



CUT: 12552 - 15

Resolución Directoral

Nº 333 - 2015 - ANA - AAA X MANTARO

Huancayo, 13 MAY 2015

VISTO:

La solicitud s/n con registro Nº 2083-2014-ALA HUANCVELICA e ingresado con registro CUT Nº 12552-2015 sobre Delimitación de la Faja Marginal de la margen izquierda de un tramo del río Ichu, ubicado en el distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica; y



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º de la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos, establece que en los terrenos aledaños a los cauces naturales o artificiales, se mantiene una faja marginal de terreno necesaria para la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia u otros servicios;

Que, por su parte el artículo 113º del Reglamento de la ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, señala que las dimensiones en una o en ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo a los criterios establecidos en el "Reglamento para la delimitación y mantenimiento de fajas marginales en cursos fluviales y cuerpos de agua naturales y artificiales", el mismo que ha sido aprobado por la Resolución Jefatural Nº 300-2011-ANA, respetando los usos y costumbres establecidos;

Que, en atención a la petición efectuada, sobre delimitación de la faja marginal de la margen izquierda de un tramo del río Ichu, ubicado en el distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, la Administración Local de Agua Huancavelica procedió a la evaluación correspondiente, emitiendo el Informe Técnico Nº 065-2015 -ANA-AAA X MANTARO/ALA HVCA de fecha 05/02/2015, que concluye que se determinó el ancho de la faja marginal de la margen izquierda de un tramo del río Ichu, las cuales fueron establecidas mediante 03 hitos debidamente georeferenciados con una longitud total de 94,45 metros; recomendando aprobar el plano A-1 que indica los hitos georeferenciados para la delimitación de la faja marginal;

Que, mediante Informe Técnico Nº 022-2015-ANA-AAA X MANTARO/SDCPRH de fecha 25/02/2015, la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro indica que luego de haber realizado el análisis del contenido del expediente administrativo concluye que se encuentran conforme, con la propuesta formulada por el peticionario y por la Administración Local de Agua Huancavelica, delimitándose la faja marginal de la margen izquierda de un tramo del río Ichu, ubicado en el distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, según se detalla a continuación;



CUADRO DE COORDENADAS UTM (WGS 84) de la Faja Marginal de la margen izquierda de un tramo del río Ichu, ubicado en el distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica		
HITO	ESTE	NORTE
H1	495 948	8 586 414
H2	495 980	8 586 457
H3	495 995	8 586 495

Que, en consecuencia es necesario aprobar el Plano A-01 que indica los hitos georeferenciados para delimitar la Faja Marginal de la margen izquierda de un tramo del río Ichu, ubicado en el distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, en virtud a las disposiciones legales señaladas y conforme a los parámetros técnicos descritos en los considerandos precedentes que forman parte de la presente Resolución;

Que, mediante Informe Legal N° 129-2015- ANA-UAJ.MA/CRC de fecha 27/03/2015, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, que consolida la evaluación del expediente administrativo y en concordancia con los argumentos esgrimidos en la presente resolución, ha encontrado que el presente expediente cumple con los requisitos que establece la Ley N° 27444; y conforme a las consideraciones técnicas establecidas en el Informe Técnico N° 065-2015 -ANA-AAA X MANTARO/ALA HVCA y el Informe Técnico N° 022-2015-ANA-AAA X MANTARO/SDCPRH, concluye que procede aprobar el plano A-1 que indica los hitos georeferenciados para delimitar la faja marginal de la margen izquierda de un tramo del río Ichu, ubicado en el distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica;

En uso de las atribuciones conferidas a la Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro, mediante la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos; Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua; y al amparo de la Resolución Jefatural N° 516-2013-ANA y Resolución Jefatural N° 132-2014-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plano A-01 que indica los hitos georeferenciados para delimitar la faja marginal de la margen izquierda de un tramo del río Ichu, ubicado en el distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, las cuales fueron establecidas mediante 03 hitos georeferenciados, cuyo cuadro técnico y especificaciones se detallan en el plano que forma parte de la presente resolución iniciando la delimitación en la margen derecha con el Hito H- 01 geo referenciado en coordenadas m-E, 495 948 – m-N, 8 586 414 y siguientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La faja marginal delimitada es un bien de dominio público hidráulico, quedando prohibido su uso con fines de asentamiento humano, agrícola u otra actividad que la afecte.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución Directoral a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –Zona Registral XI – sede Huancavelica; asimismo, encargar a la Administración Local de Agua Huancavelica la notificación de la presente resolución a don Daniel Nahui Alvarado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ING. JUAN CARLOS SULCA YAUYO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO



8586682

8586609

8586509

8586409

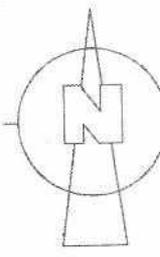
8586309

495873

495973

496073

UBICACIÓN



Riachuelo Totoral Grande

ASCENSIÓN

ASCENSIÓN

H3

H2

H1

Carretera Ascensión - Huancavelica

RÍO ICHU



LEYENDA	
CAMINO	
FAJA MARGINAL	
HITOS	
LINDERO DEL PREDIO	

LOCALIZACIÓN



CUADRO DE COORDENADAS UTM (WGS 84)
DE LA FAJA MARGINAL DE LA MARGEN
IZQUIERDA DE UN TRAMO DEL RIO ICHU

Hito	Este	Norte
1	495 948	8 586 414
2	495 980	8 586 457
3	495 995	8 586 495
Longitud		94,45 metros

	Ministerio de Agricultura y Riego	Autoridad Nacional del Agua	Autoridad Administrativa del Agua Huancavelica
Plano: DELIMITACION DE LA FAJA MARGINAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DE UN TRAMO DEL RIO ICHU			
UBICACION			
Región : Huancavelica		Provincia : Huancavelica	
Distrito : Ascensión			
AREA TECNICA			
Escala:	1/1.500	Fecha:	Febrero - 2015
Hemisferio:	Sur	Zona :	18
Datum :	WGS 84	Sistema:	de Proyec. UTM
Lámina	A-01		